

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49

En Providencia, a 21 de Enero de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON NICOLÁS MUÑOZ MONTES Y DON JAIME PARADA HOYL.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON NICOLÁS VALENZUELA LEVI, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON ALEJANDRO ANDRÉS CANALES CORTÉS, GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GONZALO MÄTTIG CABEZAS, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON RICARDO QUEZADA CANCINO, DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DOÑA JACQUELINE VALDÉS QUIJADA, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

### I.- TABLA

- 1.1. Adjudicación Propuesta Pública “Reposición Pavimentación Losas Los Leones entre Lota y Pedro Lautaro Ferrer”
- 1.2. Adjudicación Propuesta Pública “Provisión de Seguros sobre Bienes Municipales”
- 1.3. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

Tipo de Patente	: Cabaret
Razón Social	: Comercial BWY Limitada
Rut N°	: 76.035.635-2
Dirección	: Avda. Nueva Providencia N° 1411
Rol Avalúo	: 518 - 80

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA".

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 21 DE ENERO DE 2014**

**1. TABLA**

**1.1. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “REPOSICIÓN PAVIMENTACIÓN LOSAS LOS LEONES ENTRE LOTA Y PEDRO LAUTARO FERRER”**

El Sr. **Gonzalo Mättig**, Departamento de Construcción, informa que el proyecto de reposición de pavimentación intervendrá diversos puntos de las calzadas oriente (1.000 m<sup>2</sup>) y poniente (aproximadamente 915 m<sup>2</sup>), para lo cual se ha dispuesto un plan de desvío de tránsito. Para dar inicio a las obras se cerrará primero la calzada poniente, por lo que todos los vehículos particulares y de transporte público que vayan de Suecia hacia Los Leones y que deben virar por Lota, deberán continuar por Suecia y tomar avenida Los Leones en Ñuñoa, seguramente por Simón Bolívar; cuando se tenga que cerrar la calzada oriente, los vehículos que van por Los Leones deberán virar en calle Sucre y tomar Ricardo Lyon. Este último desvío solo será de lunes a sábado porque Lyon se ocupa como ciclo-recreo-vía los días domingo, oportunidad en que el viraje se tendrá que hacer por avenida Pedro de Valdivia.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Señala que entonces, en forma inédita, circularán buses por avenida Lyon y Pedro de Valdivia verá su tránsito más cargado.

El Sr. **Mättig** aclara que en ese último caso será solo los días domingo.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si se terminó la reposición de adoquines, porque el tránsito está un poco cortado.

El Sr. **Mättig** responde que esa faena terminará en Febrero, ahora se está trabajando en la calzada oriente de Pedro de Valdivia para que la avenida esté más expedita durante el próximo mes.

Agrega que la apertura de la propuesta de las obras en Los Leones se realizó el 13 de Enero, presentándose tres empresas en el portal: Constructora Mavasa Ltda., con \$247.942.335 y un plazo de 60 días; Constructora Pehuenche Ltda., con \$ 170.971.564 y 27 días; Constructora Alvial, \$ 264.855.552 y 60 días. Las tres empresas son del área de pavimentación, están inscritas en primera categoría en SERVIU y tienen vasta experiencia en obras de pavimentación en área urbana.

De acuerdo a la evaluación, Constructora Pehuenche Ltda. obtuvo el primer lugar, con 99,18 puntos, por lo que se sugiere adjudicarle la obra por \$ 170.971.564.- más IVA y un plazo de ejecución de 27 días corridos.

*kw*  
**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta cómo se explica que una empresa oferte casi cien millones de pesos más y el doble de tiempo de ejecución.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 21 DE ENERO DE 2014**

El Sr. **Mättig** indica que Pehuenche fue la empresa contratista de mantención de pavimento de la comuna y a ella se le encargaron varios proyectos, entre los cuales está la elaboración de este proyecto ante el SERVIU.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Entiende que, por lo tanto, la empresa tiene un *know-how* muy preciso acerca del negocio, casi no es un desafío profesional, y para las otras, por lo visto, significa muchos problemas. Sostiene que los números de Pehuenche son sorprendentes.

El Sr. **Mättig** agrega que Constructora Pehuenche ha trabajado muchos años en la comuna y conoce los tiempos de la pavimentación, sabe que a Providencia no le gusta trabajar en Marzo por el flujo vehicular. Ellos tienen el plus de conocer cómo funciona la comuna.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Plantea que se puede proponer cierto valor y cierto plazo, pero lo interesante es saber si realmente ellos lo cumplen, consulta si esos 27 días son creíbles.

El Sr. **Mättig** sostiene que por conocer a la Constructora Pehuenche, el plazo es creíble. Por ejemplo, el trabajo de los adoquines es lento, hay tiempos involucrados y la empresa ha cumplido con la planificación, es la misma empresa.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Consulta si el comportamiento de la empresa ha sido siempre correcto o si ha tenido algunas multas.

El Sr. **Mättig** indica que ha tenido multas en los diferentes estados de pago, en algunas ocasiones por falta de materiales, en otras por tiempo, pero han sido obras menores.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Consulta si esas multas están dentro del rango de lo normal.

El Sr. **Mättig** asegura que las multas han sido dentro del rango normal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la adjudicación de la propuesta.

Sometida a aprobación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad.

*kw* **ACUERDO N°336 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2647 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA LA "REPOSICION PAVIMENTACION LOSAS LOS LEONES ENTRE LOTA Y PEDRO LAUTARO FERRER" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEHUENCHE LIMITADA, POR UN MONTO DE \$170.971.564.- MAS IVA Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 27 DIAS CORRIDOS.**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 21 DE ENERO DE 2014**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Advierte que tiene claro que esta Sesión es extraordinaria, pero ya que se está viendo el tema de pavimentos y arreglos varios, desea saber qué pasa con el Paseo Las Palmas, donde hubo un accidente, después se arregló y se puso cemento para tapar el hoyo, pero todo quedó mal terminado. Consulta si se va a arreglar o a cobrar a los protagonistas del accidente, porque da vergüenza ver cómo quedó el cruce (muestra unas fotografías).

La Sra. Alcaldesa indica que seguramente una empresa de servicios debe haber hecho algunos arreglos y después llegó y tapó. Se compromete a ver el tema e informar al Concejo.

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Sostiene que la Municipalidad debe fiscalizar los arreglos.

**ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “PROVISIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES”**

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, informa que los servicios licitados corresponden a los siguientes rubros:

1. Edificios municipales y sus contenidos
2. Edificios de la Corporación de Desarrollo Social (establecimientos educacionales y de salud), sus contenidos y equipos electrónicos
3. Vehículos menores y livianos
4. Vehículos pesados
5. Seguros de vida vigilantes privados
6. Sistema de radiotelecomunicaciones
7. Equipos computacionales
8. Objetos valiosos
9. Y, por primera vez, responsabilidad civil (accidentes en la vía pública).

Recuerda que se hizo un estudio económico respecto del seguro de responsabilidad civil y era demasiado caro sin deducible, por lo que se tomaría con un deducible que de \$ 250.000 aproximadamente, a partir de ese monto funcionará el seguro que le costaría al Municipio alrededor de un millón de pesos.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si la licitación es en paquete, todos los rubros juntos.

La Sra. Silva explica que se puede adjudicar cada rubro por separado.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 21 DE ENERO DE 2014**

A la licitación se presentaron tres corredores: Juan Carlos Wienecke y Cía. Ltda. (ACE Seguros), Sociedad Corredora Toconao (Penta Security) y Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda. (HDI Seguros).

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Consulta si los criterios de evaluación son de resorte completamente municipal o deben ajustarse a alguna normativa para distribuir las ponderaciones.

La Sra. Silva señala que la única normativa indica que no solo debe considerarse el criterio económico, sino que a lo menos dos. Por tanto, en propuestas simples como ésta, se pondera la experiencia y el cumplimiento de requisitos formales, lo que ayuda y no encarece las licitaciones cuando hay que demorarse en esperar los cinco días, etc. Advierte que ese es, más o menos, el criterio en esta licitación pero, dependiendo de las características de cada licitación, en algunas es muy importante tener algunas consideraciones técnicas o rebajar el tema económico y ponderar con mucho mayor porcentaje la calidad, por ejemplo.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Pregunta si el llamado a licitación es orientado solamente a un corredor por compañía o un corredor puede representar a varias compañías, porque le llama la atención las pocas compañías que se presentaron, porque lo que sucede mucho es que bloquean.

La Sra. Silva responde que el bloqueo pasa entre ellos, no es problema de las bases. Agrega que de hecho, si un corredor quisiera, podría ganarse todos los rubros porque uno de ellos necesariamente debe ser de otra compañía (seguro de vida, que por obligación legal es un tipo distinto de compañía). No se está limitando nada. Indica que siempre se ha tenido corredores, porque facilitan la parte administrativa y hacen mejores cotizaciones, pero en esta ocasión la licitación se abrió a que incluso las propias compañías participaran, independientemente.

**CONCEJAL DAVID SILVA JOHNSON**

Cree que si una corredora va semi-atada o en forma complementaria con una compañía de seguros, es porque hizo su *research* previo y son los mejores servicios y el mejor precio.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Indica que el problema es que a veces hay uno solo y bloquea a todas las demás compañías.

La Sra. Silva reconoce que eso pasa, se bloquean, pero esta vez no viene Aseguradora Magallanes por ejemplo, que siempre estaba garantizada como buena y barata. Señala que este año hubo varios problemas, a pesar de hacerlo bastante más amplio y con un período mayor de tiempo en el portal porque para darle cabida a más proponentes se hizo visita a terreno. Se buscó dar las condiciones más amplias posibles, pero el resultado no fue muy bueno.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 21 DE ENERO DE 2014**

Al verificar las cartas oferta quedaron fuera de bases los siguientes oferentes en los rubros que se indican:

- Wienecke Corredores de Seguros, por condicionar la contratación de los rubros 6, 7 y 8 a la contratación de los rubros 1 y 2. Las bases indican que se podrá adjudicar cada rubro o todos a una misma o varias compañías, lo que se determinará luego de la evaluación independiente de cada uno de ellos en la carta oferta. Por otra parte, la oferta de los rubros 1 y 2 no cumple con los deducibles solicitados.
- Sociedad Corredora de Seguros Toconao, la cotización no cumple con las coberturas y deducibles solicitados en los rubros 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Raimundo García de la Huerta, no cumple con las coberturas y deducibles solicitados en los rubros 1, 4, 6, 7 y 8.

Indica que las explicaciones que dieron los corredores fue que las compañías no entregaron a tiempo la información y como la vieron a última hora no alcanzaron a revisarla bien. Además, en el segundo caso, la compañía puso más deducibles de los exigidos por el Municipio y no se pueden aceptar porque la propuesta dejaría de ser comparativa; se piden deducibles razonables y convenientes para el Municipio, pero son los mínimos establecidos por ley.

En consecuencia, se evaluaron las ofertas económicas de las siguientes compañías de seguros en los rubros que se indican: HDI Seguros en los rubros 2, 3 y 9; Pentasecurity, rubro 3, y se propone adjudicar el rubro 2 (edificios Corporación de Desarrollo Social y sus contenidos), rubro 3 (vehículos livianos) y rubro 9 (responsabilidad civil) a HDI Seguros por UF 1.372,80, UF 1.800,77 y UF 42,84 respectivamente.

Indica que respecto del año anterior, en el rubro 2 se produce un ahorro de UF 174,47 y aumenta el rubro 3, pero también aumentó la cantidad de vehículos. La duración contrato es por un año a partir del 1 de Febrero de 2014 y el total anual a pagar por el Municipio asciende a la suma de UF 1.843,61 por los rubros 3 y 9 (considerando el valor UF al 20 de Enero, \$ 43.114.995.-), las UF 1.372,80 del rubro 2 son pagados directamente por la Corporación de Desarrollo Social.

Hace presente que para el primer rubro (edificios municipales y sus contenidos), respecto del cual se tiene una postulación económica abierta, se presentará al Concejo en la Sesión del 28 de Enero porque, de acuerdo al reglamento de la ley 19.886 de Compras Públicas, procede realizar una licitación directa.

En cuanto a los otros rubros, se trata de valores menores que, de acuerdo al reglamento, pueden ser aprobados por Comisión de Hacienda.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta si hay alguna estadística que permita calcular lo que se gasta habitualmente durante un año por transacciones judiciales o indemnizaciones por accidentes en la vía pública.

*kw*  
La Sra. Silva se compromete a presentar la información en la próxima Sesión del Concejo, pero adelanta que es muy variable.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 21 DE ENERO DE 2014**

Sometida a aprobación la adjudicación, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°337: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2539 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA LA "PROVISION DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES", A LA EMPRESA RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA Y COMPAÑÍA LIMITADA, CON LA EMPRESA ASEGURADORA QUE SE SEÑALA, POR LOS SIGUIENTES RUBROS Y MONTOS:**

RUBRO	COBERTURA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	MONTO ANUAL	PRIMA VALOR UF
2	EDIFICIOS CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y SUS CONTENIDOS	HDI SEGUROS S.A.	1.372,80	IVA INCLUIDO
3	VEHICULOS MENORES Y LIVIANOS	HDI SEGUROS S.A.	1.800,77	
9	RESPONSABILIDAD CIVIL	HDI SEGUROS S.A.	42,84	

Decláranse inadmisibles, por no haberse presentado ofertas, respecto de los siguientes ítems:

RUBRO	COBERTURA
1	EDIFICIOS MUNICIPALES Y SUS CONTENIDOS
4	VEHICULOS PESADOS
5	SEGUROS DE VIDA VIGILANTES PRIVADOS
6	SISTEMA DE RADIOTELECOMUNICACIONES
7	EQUIPOS COMPUTACIONALES
8	OBJETOS VALIOSOS

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**1.2. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES**

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Informa que la Comisión de Alcoholes analizó en detalle una solicitud de patente de alcoholes para un lugar muy concurrido, que prácticamente no tiene viviendas en sus cercanías y donde el plan regulador permite la actividad, por lo que se aprobó por unanimidad la solicitud, con la condición de que no ingrese público por calle General del Canto, cuestión que el contribuyente cumplió bajo la supervigilancia técnica de la Dirección de Obras Municipales.

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, la que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente : Cabaret  
 Razón Social : Comercial BWY Limitada  
 Rut N° : 76.035.635-2  
 Dirección : Avda. Nueva Providencia N° 1411  
 Rol Avalúo : 518 - 80

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 49 DE 21 DE ENERO DE 2014**

Sometida a aprobación la patente de cabaret, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve y Concejal Rodrigo García Márquez.

Rechazan: Concejal Pilar Cruz Hurtado y Concejal David Silva Johnson.

**ACUERDO N°338:** CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES PILAR CRUZ HURTADO Y DAVID SILVA JOHNSON, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cabaret
Razón Social	: Comercial BWY Limitada
Rut N°	: 76.035.635-2
Dirección	: Avda. Nueva Providencia N° 1411
Rol Avalúo	: 518 - 80

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

Siendo las **10:45** horas, se levanta la Sesión.



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

MRMQ/java.-